

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31830** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, a través del presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 731/2018 G, se ha dictado, en fecha de 10 de septiembre de 2020, auto de conclusión de concurso, por insuficiencia de masa activa, de don Vasile Catalin Savin, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal. Contra dicha resolución, al haberse inadmitido a trámite la solicitud de concesión del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, cabe interponer recurso de apelación.

Palma, 14 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200042391-1